Santa Fe, 12 de agosto de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 082/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Alejandro Nicolás JUAREZ, DNI N° 43.673.574**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica de esta Facultad Regional.

Que, por Resolución de Consejo Directivo Nº 320 de fecha 23/07/2025, se establecen las equivalencias para alumnos provenientes de diferentes Especialidades de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional, y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Alejandro Nicolás JUAREZ, DNI N° 43.673.574,** en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: MATEMÁTICA – INGLÉS – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD.

Segundo Nivel: ELECTRÓNICA.

ARTÍCULO 2º.– No otorgar equivalencias en la asignatura SISTEMAS DIGITALES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 376

plz
RRLL
EJD

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ING. ROMÁN R. LLORENS
SEC. DE GESTIÓN Y ART. INSTITUCIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ESP. ING. EDUARDO JOSÉ DONNET
DECANO
FACULTAD REGIONAL SANTA FE